

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 622 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 16 SET. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 1089-2024-GRJ/GRI/SGE del 11 de setiembre del 2024; el Informe Técnico N° 96-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP del 11 de setiembre del 2024; el Memorando N° 3380-2024-GRJ/GRI/SGE del 09 de setiembre del 2024; el Memorando N° 3481-2024-GRJ-GRI del 12 de agosto del 2024; y los demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:



Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;



Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante el Memorando N° 3481-2024-GRJ-GRI, de fecha 12 de agosto del 2024, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Junín, solicita la elaboración de un proyecto de inversión, con la finalidad de cumplir la funcionalidad de mitigar los riesgos no previstos en las inmediaciones del Proyecto "Creación del Puente Comuneros entre la Av. Daniel Alcides Carrión y Ca. Max Hongler en los distritos de Huancayo - Huamancaca Chico, provincia de Huancayo y Chupaca, Región Junín".

Que, mediante el Memorando N° 3380-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de setiembre del 2024, el Sub Gerente de Estudios, como proyectista, remite el expediente técnico "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV ALAMEDA DE LAS FLORES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2660152, al Ing. John Paul Huamali Paita designado como su evaluación.

Que, mediante el Informe Técnico N° 96-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 11 de setiembre del 2024, el Ing. John Paul Huamali Paita Evaluador del Proyecto otorga la conformidad y opinión técnica favorable a la presentación del



expediente técnico IOARR "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV ALAMEDA DE LAS FLORES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2660152, por la modalidad de administración Indirecta (Contrata), con un plazo de 60 días calendarios, con un costo final de inversión de S/ 2,963,514.52 (Dos Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Catorce con 52/100 soles), donde menciona lo siguiente:

"(...)

EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO:

(...)



| CONTENIDOS MINIMOS | CUMPLE | | ESTADO |
|--|--------|----|----------|
| | SI | NO | |
| 1. INDICE GENERAL | ✓ | | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. ✓ Contiene de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE. | | | |
| 2. RESUMEN EJECUTIVO | ✓ | | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. ✓ Considerando los siguientes datos: - Monto Total del Proyecto: 2,963,514.52 SOLES - Plazo de Ejecución: 4 meses (120 días calendarios). - Modalidad de Ejecución: Administración Indirecta. | | | |
| 3. MEMORIA DESCRIPTIVA | ✓ | | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. | | | |
| 4. INGENIERIA DE PROYECTO | | | APROBADO |
| 4.1. ESTUDIO TOPOGRÁFICO | ✓ | | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. | | | |
| 4.2. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS | ✓ | | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. | | | |
| 4.3. ESTUDIO ESTRUCTURAL | ✓ | | APROBADO |
| ✓ PRESENTA ✓ Se realizo los cálculos estructurales según: - Reglamento Nacional de Edificaciones (Perú). - Normas Técnicas de Edificación (N.T.E.); - NTE E.020 "CARGAS" -NTE E.060 "CONCRETO ARMADO". - NTE E.030 "DISEÑO SISMORRESISTENTE". - NTE E.070 "ALBAÑILERIA" -NTE E.050 "SUELOS Y CIMENTACIONES". - NTE E.090 "ESTRUCTURAS METALICAS". - A.C.I. 318 – 2008 (American Concrete Institute). - AISC-LRFD 93 | | | |
| 4.4. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL | ✓ | | APROBADO |
| ✓ PRESENTA.- Aprobado con Ficha Técnica Ambiental para Proyectos de Inversión de Saneamiento – FTA – 14049. | | | |
| 4.5. ESTUDIO DE RIESGOS | ✓ | | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. - Según Directiva N°12-2017.OSCE/CD | | | |
| 5. ESPECIFICACIONES TECNICAS | ✓ | | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. | | | |
| 6. HOJA DE METRADOS | ✓ | | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. | | | |



| | | |
|--|---|----------|
| 7. PRESUPUESTO DE OBRA / RESUMEN TOTAL | ✓ | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. | | |
| ✓ Considera un presupuesto de S/. 2,963,514.52 soles, cotizados al mes de setiembre 2024 | | |
| 8. DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS | ✓ | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. | | |
| 9. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS | ✓ | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. | | |
| 10. RELACION DE INSUMOS O MATERIALES | ✓ | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. | | |
| 11. CUADRO DE COTIZACION DE MATERIALES | ✓ | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. | | |
| ✓ Contiene 02 cotizaciones para los insumos de mayor relevancia y considerado de acuerdo con el mercado actual. | | |
| 12. FORMULAS POLINOMICAS | ✓ | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. | | |
| 13. CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE FISICO DE OBRA | ✓ | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. | | |
| 14. CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA | ✓ | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. | | |
| 15. CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE INSUMOS O MATERIALES | ✓ | APROBADO |
| ✓ PRESENTA. | | |
| 16. PLANOS POR ESPECIALIDAD | ✓ | APROBADO |
| 16.1.PLANOS GENERALES. | ✓ | |
| ✓ CONTIENE - PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN - PLANO TOPOGRAFICO - PLANO CLAVE - PLANOS DE MUROS DE CONTENCIÓN | | |
| 16.2.PLANOS DE DETALLES DE LOS COMPONENTES. | ✓ | |
| ✓ CONTIENE - PLANOS DE OBRAS HIDRAULICAS | | |
| 17. ANEXOS | | |
| ✓ DISPONIBILIDAD DE TERRENO PRESENTA. | ✓ | |
| ✓ ACTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PRESENTA. | ✓ | |
| ✓ PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PRESENTA. | ✓ | |
| ✓ CIRA PRESENTA. | ✓ | |
| ✓ PANEL FOTOGRÁFICO PRESENTA | ✓ | |
| 18. OTROS | ✓ | |
| ✓ Adjunta los documentos de permisos | | |
| 19. FORMATO SNIP o INVIERTE.PE | ✓ | |





| | | | |
|---|---|--|--|
| ✓ PRESENTA | | | |
| 20. CD DIGITAL DEL EXPEDIENTE COMPLETO (CON TODOS LOS COMPONENTES ANTES DESCRITOS). | ✓ | | |
| ✓ PRESENTA | | | |

DONDE EL EVALUADOR CONCLUYE:

El expediente técnico "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV ALAMEDA DE LAS FLORES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2660152, tiene un presupuesto actualizado de S/ 2,963,514.52 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE CON 52/100 soles), calculado al mes de setiembre del 2024, con cotizaciones realizadas en el mes de setiembre, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| | |
|---|------------------------|
| MURO DE CONTENCIÓN | S/ 2,071,333.12 |
| COSTO DIRECTO | S/ 2,071,333.12 |
| GASTOS GENERALES | S/ 193,338.71 |
| UTILIDAD 5% | S/ 103,566.66 |
| SUB TOTAL | S/2,368,238.49 |
| I.G.V. 18% | S/ 426,282.93 |
| VALOR REFERENCIAL | S/ 2,794,521.42 |
| SUPERVISION + LIQUIDACION DE OBRAS | S/ 168,993.10 |
| ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO | ----- |
| COSTO TOTAL DE INVERSION | S/ 2,963,514.52 |



El plazo de ejecución es de 120 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).



Que habiendo realizado la evaluación de OFICIO otorga Opinión Técnica FAVORABLE Y CONFORMIDAD del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV ALAMEDA DE LAS FLORES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2660152.

(...)"

Que, mediante Informe N° 1089-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 11 de setiembre del 2024, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico IOARR denominado "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV ALAMEDA DE LAS FLORES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2660152, elaborado por el Ing. Frank Gonzales Quispe, el mismo que cuenta con la Conformidad y opinión técnica favorable correspondiente, según Informe N° 96-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 11 de setiembre del 2024, emitido por el Ing. John Paul Huamali Paita, en su calidad de Evaluador;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI/SGE "Normas para la elaboración, evaluación y aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura Bajo la Modalidad de Administración Indirecta o Contrata en el Gobierno Regional de Junín", se ha procedido con la evaluación del expediente técnico IOARR denominado "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV ALAMEDA DE LAS FLORES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON C.U.I. N° 2660152.



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV ALAMEDA DE LAS FLORES DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con C.U.I. N° 2660152, por la modalidad de Administración Indirecta (Contrata) con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de setiembre de 2024 del modo siguiente:

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| VALOR REFERENCIAL | S/ 2,794,521.42 |
| SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS | S/ 168,993.10 |
| ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO | S/ 0.00 |
| COSTO TOTAL DE INVERSION | S/ 2,963,514.52 |

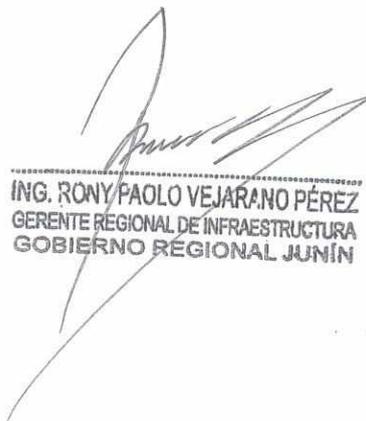
Son: Dos Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Catorce con 52/100 soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, elaboración y/o evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae, en el Proyectista: Ing. Frank Gonzales Quispe CIP N°206728, el Evaluador: Ing. John Paul Huamali Paita, con Registro CIP N°277296, y la Sub Gerencia de Estudios cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


 ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYC. 16 SEP 2024

 Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
 SECRETARIO GENERAL (e)

